

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP- IT- ME- 2338/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn- IT- DD-20/2023 solicita la convalidación de servicios del Ingeniero JUAN PABLO MOPTY en 6 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Proyecto Electromecánico I" de 6° TME "A y B" en (tres) hs en cada curso, a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta el reintegro del titular, y;

#### CONSIDERANDO

Que el Ingeniero Daniel Borkoski se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento a partir del 27 de octubre del 2023 y hasta el 1 de abril del 2024 que se jubiló.

Que es necesario designar un Profesor Suplente en el cargo mencionado.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículos 40 y 43 de las Resolución 411/03 y Artículo 39 de la Resolución 1466/06 la Dirección le ofrece la asignatura "Proyecto Electromecánico I" de 6° TME "A y B" en 3 (tres) hs en cada curso al Ingeniero JUAN PABLO MOPTY, quien aceptó.

Que por EXP-IT-ME-5655/2024 se eleva la renuncia presentada por el Ingeniero JUAN PABLO MOPTY en caracter de suplente hasta el 23 de abril del 2024.

Que por DGPRES 1556/2023 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios Prestados por el Ingeniero JUAN PABLO MOPTY, D.N.I. N° 33.540.762 como Docente Suplente,**

en 6 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Proyecto Electromecánica I" de 6º TME A y B en (tres) hs en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta el 23 de abril del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 12932 / 2024**

## Hoja de firmas